

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 107

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ASUNTO: SOLICITUD DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL AREA DE RELIGIÓN 2026.

FECHA: 24 JUL 2026

La subsecretaria de calidad educativa de la secretaría de educación departamental de Nariño, solicita hacer entrega del plan de estudios del área educación religiosa correspondiente al año escolar 2026, atendiendo a la norma constitucional artículos 18 y 19 S., la Ley 133 de 1994, que reglamenta el derecho a la Libertad de Culto y el Decreto 437 de 2018, que establece la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Culto y la Circular N° 21 del 14 junio 2023 del MEN. (Plazo máximo de entrega es 18 de agosto del presente año; recepción en el correo: convivenciaescolar@sednarino.gov.co).

Atentamente,



24 JUL 2026

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Javier Santacruz González. - P.U. G 4 Convivencia Escolar, Subsecretaria de Calidad Educativa	24/07/26	Firma
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez. Subsecretario de Calidad Educativa.	24/07/26	Firma
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		